

FINAC CIA. LTDA

Gonzalo T 4583  
14 FEB. 2003

14h

89683

Oficio G. GEN. 044-2003

Quito, 13 de Febrero del 2.003

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Presente

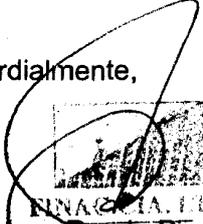
aws  
20-02-03

Ref: En el Texto.

De mi consideración:

De manera atenta adjunto me permito enviar la cuarta copia de la escritura de cesión de participaciones a nombre del señor Luis Paúl Villavicencio Zambrano.

Cordialmente,

  
FINAC CIA. LTDA.  
Nelson Rueda Pinzón  
**GERENTE GENERAL**

c.c. Consecutivo



Ord. Ingresado. 2003.02.20. JG

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

10 CESION DE PARTICIPACIONES  
11 OTORGADO POR  
12 INGENIERO ALEJANDRO JOSE LEON ROMERO Y SEÑORA  
13 A FAVOR DE  
14 LUIS PAUL VILLAVICENCIO ZAMBRANO  
15 CUANTIA: USD 300.00

16  
17 DI U COPIAS  
18 G.M.P.

19  
20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
21 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,  
22 hoy día MARTES VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL  
23 TRES, ante mí DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI,  
24 NOTARIO NOVENO DE ESTE CANTON, comparecen: por una  
25 parte, en calidad de CEDENTES los señores ALEJANDRO  
26 JOSE LEON ROMERO Y MARIA CRISTINA PIÑEIRO ARTETA,  
27 casados entre si, por sus propios derechos; y por  
28 otra parte en calidad de CESIONARIO el señor LUIS

OK

1 PAUL VILLAVICENCIO ZAMBRANO de estado civil soltero,  
2 por sus propios derechos. Los comparecientes son de  
3 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,  
4 domiciliados en este Cantón, legalmente capaces para  
5 contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy  
6 fe; y dicen: que eleve a escritura pública el  
7 contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor  
8 literal y que transcribo a continuación es el  
9 siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el Registro de  
10 escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar  
11 una DE CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en las  
12 cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**  
13 Comparecen al otorgamiento del presente contrato de  
14 CESION DE PARTICIPACIONES, por una parte el  
15 ingeniero ALEJANDRO JOSE LEON ROMERO Y MARIA  
16 CRISTINA PIÑEIROS ARTETA, en calidad de CEDENTES,  
17 por sus propios derechos; y por otra parte el señor  
18 LUIS PAUL VILLAVICENCIO ZAMBRANO, por sus propios  
19 derechos, en calidad de CESIONARIO. Los  
20 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
21 mayores de edad, plenamente capaces y hábiles para  
22 contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTE: 1.-)**  
23 Los señores ingeniero ALEJANDRO JOSE LEON ROMERO Y  
24 MARIA CRISTINA PIÑEIROS ARTETA son propietarios de  
25 trescientas (300) participaciones ordinarias y  
26 nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
27 AMERICA (USD \$ 1.00) cada una, equivalentes al  
28 setenta y cinco (75%) del capital social de la

1 Compañía de Responsabilidad Limitada "Finalidad  
2 Actuarial FINAC COMPAÑÍA LIMITADA", la misma que fue  
3 constituida mediante escritura publica otorgada ante  
4 el Doctor Simón Alcívar Paladines, Notario Trigésimo  
5 del cantón Quito, el día dieciséis (16) de agosto  
6 del año dos mil (2000), legalmente inscrita el día  
7 trece de septiembre del mismo año.- 2.-) La Junta  
8 General Extraordinaria y Universal de la Compañía "  
9 Finalidad Actuarial FINAC COMPAÑÍA LIMITADA",  
10 celebrada el día veinte (20) de enero del año dos  
11 mil tres (2003), consintió por unanimidad de los  
12 socios que representan el setenta y cinco por ciento  
13 del capital suscrito y pagado de la Compañía, en que  
14 los señores ingeniero Alejandro José León Romero y  
15 María Cristina Piñeiros Arteta, puedan ceder y  
16 transferir la totalidad de sus participaciones  
17 sociales a favor del señor Luis Paul Villavicencio  
18 Zambrano.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** con  
19 los antecedentes anotados, los señores ingeniero  
20 Alejandro José León Romero y María Cristina Piñeiros  
21 Arteta tienen a bien ceder y por tanto transferir en  
22 propiedad a favor del señor Luis Paul Villavicencio  
23 Zambrano, las trescientas (300) participaciones  
24 ordinarias y nominativas de un DÓLAR DE LOS ESTADOS  
25 UNIDOS DE AMERICA (USD \$1.00) cada una, que poseen  
26 en el capital social de la Compañía de  
27 Responsabilidad Limitada " Finalidad Actuarial FINAC  
28 COMPAÑÍA LIMITADA" .- **CUARTA.- ACEPTACION Y**

1 **AUTORIZACION.-** El señor Luis Paul Villavicencio  
2 Zambrano por convenir a sus legítimos y personales  
3 intereses, en su calidad de CESIONARIO, acepta la  
4 cesión de participaciones ordinarias y nominativas  
5 que les realizan a su favor los CEDENTES señores  
6 ingeniero Alejandro José León Romero y María  
7 Cristina Piñeiros Arteta; por lo mismo se autoriza  
8 al señor Luis Paul Villavicencio Zambrano para que  
9 perfeccione la Cesión de las Participaciones y  
10 realice todos los tramites pertinentes ante la  
11 Superintendencia de Compañías del Ecuador, el  
12 Registro Mercantil del Cantón Quito y sienten la  
13 razón de la presente Cesión al margen de la matriz  
14 de la escritura publica de Constitución de la  
15 Compañía.- **QUINTA.- GASTOS Y HONORARIOS**  
16 **PROFESIONALES.-** Todos los gastos notariales y  
17 honorarios profesionales que se generen por la  
18 celebración de la presente Cesión de  
19 Participaciones, serán cancelados por los  
20 Cesionarios, en cuyo beneficio se realiza la  
21 transferencia .- Usted señor Notario, se servirá  
22 agregar los documentos necesarios e incorporar las  
23 formalidades de estilo para su perfecta validez.-  
24 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma que queda elevada a  
25 escritura pública y se halla firmada por el DOCTOR  
26 LUIS EDUARDO AYALA, con matricula profesional numero  
27 seis mil doscientos cincuenta y siete del Colegio de  
28 Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la

1 presente escritura pública, se observaron los  
2 preceptos legales que el caso requiere, y leída que  
3 les fue la misma, se ratifican y para constancia  
4 firman conmigo el Notario, en unidad de acto de todo  
5 lo cual doy fe.-

6

7

8



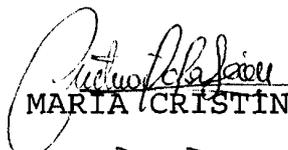
9 SR. ALEJANDRO JOSE LEON ROMERO

10 C.I 170906359-6

11

12

13



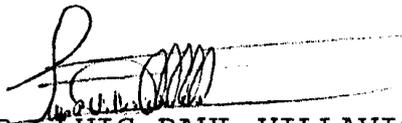
14 SRA. MARIA CRISTINA PIÑEIRO ARTETA

15 C.I 170653733-7.

16

17

18



19 SR. LUIS PAUL VILLAVICENCIO ZAMBRANO

20 C.I 05096658-6

21

22

23

24

25

26

27

28

FIRMADO . - DOCTOR GUSTAVO  
FLORES UZCATEGUI . - NOTARIO  
NOVENO DE L DISTRITO METRO  
POLITANO DEL CANTON QUI  
BO PROVINCIA DE PICHINCHA  
DOCUMENTOS HABILITANTES . -



DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSOS ELECTORALES  
 CIUDADANIA No. 130395846-4  
 SANCHEZ VELEZ MARIA CRISTINA  
 08 OCTUBRE 1961  
 MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA  
 LISTAR DE INSCRIPCIÓN REP. CIVIL 03 285 02185  
 MANABI/ PORTOVIEJO  
 PORTOVIEJO 61

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 JULIO 1998  
 0333 053  
 130395846-4  
 SANCHEZ VELEZ MARIA CRISTINA  
 PICHINCHA QUITO  
 CHIAUPICHUZ  
*[Handwritten signature]* TSE

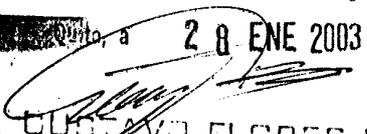
ECUATORIANA Y44444444  
 CASAVO HERNA JAVIER CEYCALLOS BERIT  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 PEDRO BANCHEZ  
 AYACUCHA VELEZ  
 PORTOVIEJO 23-02-95  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 1264521  


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO DE  
 SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA SERA  
 SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY.  
 NOTA: ESTE CERTIFICADO SERVIRA PARA  
 PRESENTAR EN TODOS LOS TRAMITES  
 PUBLICOS Y PRIVADOS.

**RAZON:** De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1  
 del Decreto No 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de  
 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial  
 CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se  
 me exhibió.  
 Dado a **28 ENE 2003**  
*[Handwritten signature]*  
**DR. GUSTAVO FLORES U.**  
 NOTARIO NOVENO

CIUDADANIA  
VILLAVICENCIO ZAMBRANO LUIS PAUL  
26 AGOSTO \*\*\* 1.973  
COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ  
92 647 01447  
COTOPAXI LATACUNGA  
LA MATRIZ 73  


SEGURO DE VIDA  
SOLTERO  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
MANUEL MARIA VILLAVICENCIO  
IRAZA MARCA ZAMBRANO  
LATACUNGA 24-02-94  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
0074831  


RAZON: De conformidad con lo establecido en el Art. I del Decreto No 2005 publicado en el Registro Oficial 504, de 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 13 de la Ley Orgánica de Certificación que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.  
Quito, a 28 ENE 2003  
  
DR. GUSTAVO FLORES U.  
NOTARIO NOVENO

## **ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE FINALIDAD ACTUARIAL FINAC CIA. LTDA**

En la ciudad de Quito, a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil tres, a las 03:15 PM, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida de la Prensa N42-95 y Mariano Echeverría, Ofic. 026, el señor Luis Paúl Villavicencio Zambrano, encontrándose el cien por cien (100%) del Capital Social de la Compañía Finalidad Actuarial Finac Cía Ltda., consulta si se acepta la celebración de esta JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, con convocatoria previa, como lo Autoriza la Ley de Compañías y Estatutos de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Consideración de la renuncia al cargo de Gerente General de la Compañía FINALIDAD ACTUARIAL FINAC CIA LTDA.
2. Postulación del señor Nelson Rueda Pinzón, como nuevo Gerente de la Compañía FINALIDAD ACTUARIAL FINAC CIA LTDA.
3. Consideración de la venta de las participaciones del Ing. Alejandro J. León R.

Por secretaría se certifica la presencia del quórum reglamentario del cien por cien del capital social de la Compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 3:30 pm, actuando como presidente de la Junta el señor Luis Paúl Villavicencio Zambrano, conforme consta en los estatutos sociales de la Compañía, y con la presencia de todos y cada uno de los socios: Sr. Ing. Alejandro José León Romero y señor Ing. Luis Paúl Villavicencio Zambrano, cada uno propietario del setenta y cinco por ciento y veinticinco por ciento respectivamente de las participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América actuando como secretario de la Junta el Señor Ing. Henry Hernán Cervera Hernández.

A continuación el señor presidente, pone en consideración de la Junta General Extraordinaria el único punto del Orden del Día, en su orden:

Consideración de la renuncia al cargo de gerente General de la Compañía FINALIDAD ACTUARIAL FINAC CIA LTDA.

Postulación del señor Nelson Rueda Pinzón, como nuevo Gerente de la Compañía FINALIDAD ACTUARIAL FINAC CIA LTDA.

Consideración de la venta de las participaciones del socio Alejandro José León Romero.

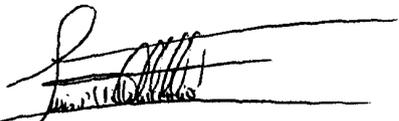
Los socios de común acuerdo y por unanimidad aceptan la Renuncia del señor Ing. Alejandro José León Romero al cargo de Gerente General a partir de la presente fecha y en su reemplazo se designó como nuevo Gerente General al señor Nelson Rueda Pinzón así como se autoriza la venta de las participaciones del Ing. Alejandro José León Romero al señor Ingeniero Luis Paúl Villavicencio Zambrano.

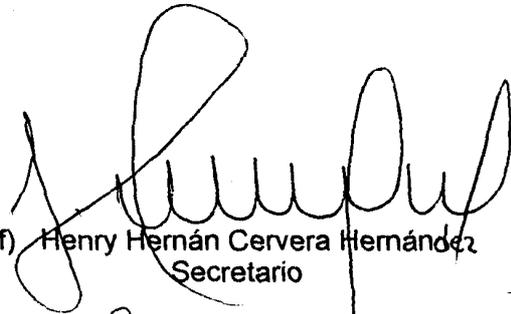
Habiendo tratado y resuelto los puntos para el cual se instaló esta Junta General Extraordinaria, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del acta.

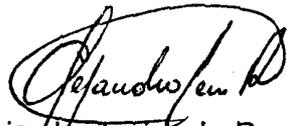
Reinstalada la sesión se da lectura al Acta la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

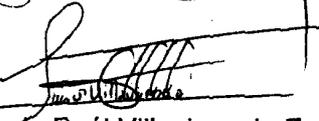
Se levanta la sesión a las 4:40pm.

Para constancia de lo expresado, firman el Señor Presidente Luis Paúl Villavicencio Zambrano, el Secretario que certifica, y los socios presentes, en el lugar y fecha indicados.

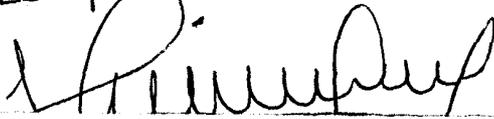
  
f) Luis Paúl Villavicencio Zambrano  
Presidente

  
f) Henry Hernán Cervera Hernández  
Secretario

  
f) Alejandro José León Romero  
Socio

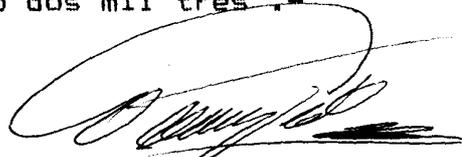
  
f) Luis Paúl Villavicencio Zambrano  
Socio

Es Fiel copia del original



Se otorgó ante mí , y en fe de  
ello , confiero esta CUARTA COPIA CERTI-  
FICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a  
tres de Febrero del año dos mil tres .



  
DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI  
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



DR. SIMON ALCIVAR PALADINES  
ABOGADO

**ZON :** Al margen de la escritura matriz de CONTRATO DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA FINALIDAD ACTUARIAL FINAC COMPAÑIA LIMITADA, de 16 de Agosto del 2000, he tomado nota de la escritura de Cesión de Participaciones, otorgada el veintiocho de enero del dos mil tres, ante el Notario Noveno del cantón Quito, doctor Gustavo Flores Uzcátegui, que antecede.- Quito, a siete de Febrero del dos mil tres.-  
EL NOTARIO.- DOY FE.-



Dr. Simón A. Alcívar Paladine  
Quito - Ecuador

Dr. Simón A. Alcívar P  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2748**, del REGISTRO MERCANTIL de trece de Septiembre del dos mil, a fs 3289, tomo 131, correspondiente a la Constitución de la compañía "**FINALIDAD ACTUARIAL FINANCIARIA LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, doce de Febrero del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**

Ng

